



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
SECRETARIA DE POSGRADO

SAN LUIS, 30 OCT. 2019

VISTO:

EL EXP-USL: 16664/2019 en el cual la Lic. Agustina LABIN, DNI N° 30.812.147 solicita se le expida el Diploma correspondiente al Título de DOCTORA EN PSICOLOGIA (Plan de Estudios Ord. CS N° 62/15 y RM N° 1945/18) y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Agustina LABIN, DNI N° 30.812.147 solicita se le expida el Diploma correspondiente al Título de Doctora en Psicología (Plan de Estudios Ord. CS N° 62/15 y RM N° 1945/18).

Que se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ord. CS N° 55/16 y Ord. RN° 6/18 mediante el cual se reglamenta el otorgamiento de Diplomas y Certificados.

Que corresponde emitir a la recurrente el Diploma solicitado en virtud de lo expuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expídase a nombre de la Lic. Agustina LABIN, DNI N° 30.812.147 el Diploma de: "DOCTORA EN PSICOLOGIA", Plan de Estudios Ord. CS N° 62/15 y RM N° 1945/18.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N°

avc

1121

Lic. María Florencia Fossione
Secretaría de Posgrado
Facultad de Psicología
UNSL

Lic. María Claudia Brusca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL